



Estrategia de Empresas Sostenibles, Honduras 2025

2026 – 2030



Encuentro
Nacional
Empresarial
ENAE 2025



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS
1847



IIES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES

Contenido

1.	Antecedentes y Contexto de la Estrategia	6
2.	Metodología	7
2.1.	Instrumento de recolección de información	7
3.	Alcance y Objetivos	8
4.	Propuestas de Acción	8
4.1.	Estado de Derecho y Facilitación Administrativa	8
4.1.1.	Facilitación Administrativa	9
4.1.2.	Entidades gubernamentales	10
4.1.3.	Rendición de cuentas y combate a la corrupción	11
4.1.4.	Cooperación con el Estado	12
4.2.	Infraestructura y Energía	12
4.2.1.	Políticas públicas en infraestructura	13
4.2.2.	Infraestructura pública	14
4.2.3.	Sector energético	15
4.3.	Competitividad y Desarrollo de Mercado	15
4.3.1.	Cooperación sectorial	16
4.3.2.	Resguardo del mercado nacional	17
4.4.	Riesgo y Resiliencia	17
4.4.1.	Políticas públicas resilientes	18
4.4.2.	Unidad empresarial ante choques externos	19
4.4.3.	Gestión del conocimiento ante choques externos	20
4.5.	Crédito y Servicios de Apoyo	21
4.5.1.	Apertura del financiamiento formal	21
4.5.2.	Consolidación de las estrategias financieras para el sector privado	23
4.5.3.	Creación de nuevas fuentes de financiamiento formal	23
4.6.	Fuerza Laboral y Oportunidades Económicas Inclusivas	24
4.6.1.	Especialización de la fuerza laboral	24
4.6.2.	La modernización del modelo educativo.técnico	26
4.6.3.	Inclusión de personas en condición de vulnerabilidad en el mercado laboral	27
4.6.4.	Derechos sociales como incentivo	28

Mensaje de la Presidencia

No hay desarrollo sin empleo, no hay prosperidad sin inversión y no hay seguridad sin estabilidad institucional. Trabajemos juntos de la mano por la Honduras que todos aspiramos y nos merecemos.

Anabel Gallardo Ponce
Presidenta de COHEP



Honduras se encuentra en una coyuntura determinante para su futuro. En un mundo que avanza a una velocidad sin precedentes, impulsado por la innovación y la transformación digital, nuestro país no puede quedarse atrás. La inteligencia artificial (IA) y el desarrollo tecnológico son fuerzas que están redefiniendo la manera en que trabajamos, producimos y competimos, y debemos aprovecharlas para fortalecer el tejido empresarial, generar empleo y asegurar la prosperidad de nuestra sociedad.

El sector empresarial es fundamental para la estabilidad y el crecimiento de Honduras. Las empresas generan empleo, riqueza y bienestar, mejorando la calidad de vida de millones de hondureños. Somos el motor del desarrollo y la clave para que el país avance con determinación hacia un futuro próspero y sostenible. Sin embargo, este progreso requiere un entorno de estabilidad, reglas claras y respeto al Estado de derecho. La certeza jurídica y el respeto a la Constitución no son meras aspiraciones, sino requisitos indispensables para fomentar la inversión, fortalecer el emprendimiento y garantizar el crecimiento económico.

El éxito de Honduras no depende de un sólo sector, sino del trabajo conjunto de todos. Empresarios, gobierno, academia y sociedad civil debemos caminar juntos, con una visión clara de progreso, unidad y responsabilidad compartida. No hay desarrollo sin empleo, no hay prosperidad sin inversión y no hay seguridad sin estabilidad institucional. La defensa de la democracia es esencial para garantizar un país justo, transparente y competitivo, capaz de atraer inversiones y generar oportunidades para su gente.

Honduras no está sola en esta carrera. Competimos con el resto del mundo, y si queremos avanzar, necesitamos iniciativas que nos permitan ser más productivos y competitivos. La tecnología, la innovación y la formación profesional son pilares esenciales para que nuestras empresas se mantengan vigentes en un mercado globalizado. No podemos quedarnos atrás, debemos actuar con determinación y visión de futuro.

En el Encuentro Nacional Empresarial ENAE 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la modernización de las empresas y con el fortalecimiento de un ecosistema que permita su crecimiento y continuidad. Este foro es un llamado a la acción para todos los actores del país: a los empresarios, para que sigan apostando por la innovación y la generación de empleo; a los gobernantes, para que impulsen políticas públicas que fomenten el desarrollo sin obstáculos innecesarios; y a la sociedad hondureña, para que valore el papel crucial de las empresas en la construcción de un país más equitativo y próspero.

Honduras tiene talento, capacidad y determinación. No podemos perder oportunidades ni retroceder ante los desafíos.

Trabajemos todos juntos de la mano por la Honduras que todos aspiramos y nos merecemos.



Mensaje de la Dirección Ejecutiva

Honduras no puede quedarse atrás: nuestras empresas deben adaptarse, innovar y proyectarse hacia el futuro.

Armando Urtecho López
Director Ejecutivo de COHEP

El mundo avanza a un ritmo vertiginoso, impulsado por la innovación y la transformación digital. La inteligencia artificial (IA) está redefiniendo la manera en que trabajamos, producimos y competimos, convirtiéndose en una herramienta clave para el crecimiento empresarial y el desarrollo económico. Honduras no puede quedarse atrás: nuestras empresas deben adaptarse, innovar y proyectarse hacia el futuro para asegurar su continuidad y éxito.

Sin embargo, este avance tecnológico no se logra en el vacío. Se requiere un entorno de estabilidad, reglas claras y respeto al Estado de derecho. La defensa de la democracia es esencial para garantizar un mercado dinámico y equitativo, donde los emprendedores puedan generar empleo y prosperidad sin obstáculos innecesarios. La certeza jurídica y el respeto por las instituciones son fundamentales para atraer inversiones, fortalecer el tejido empresarial y garantizar el bienestar de nuestra sociedad.

El futuro de Honduras depende de una mentalidad emprendedora sólida, una cultura que fomente la creatividad, el esfuerzo y la búsqueda de soluciones innovadoras. Debemos inspirar a las nuevas generaciones a desarrollar sus talentos, crear nuevas oportunidades y liderar el cambio hacia una economía más competitiva y sostenible. La inteligencia artificial no es una amenaza, sino una oportunidad para optimizar procesos, aumentar la productividad y elevar la calidad de vida de todos los hondureños.

En el Encuentro Nacional Empresarial, ENAE 2025, reafirmamos nuestro compromiso con la modernización de las empresas y con el fortalecimiento de un ecosistema que permita su crecimiento y continuidad. Este foro es un llamado a la acción: a los empresarios, para que abracen la tecnología y la innovación; a los políticos, para que aseguren un entorno estable y favorable para la inversión; y a la sociedad en su conjunto, para que valore la importancia de la educación y formación profesional, el emprendimiento y el desarrollo sostenible.

Honduras tiene el potencial para convertirse en un referente de transformación económica en la región. La tecnología, la democracia y el emprendimiento son las claves para abrir nuevas avenidas al desarrollo y asegurar un futuro próspero para todos. La pregunta no es si debemos avanzar, sino ¿cómo lo haremos juntos? O nos quedamos atrás o avanzamos. El mundo ya no vive de ciclos, es una continuidad y debemos avanzar con el mundo y no quedarnos atrás y perder las oportunidades.



Agradecimientos

Esta publicación es el fruto de una valiosa colaboración entre el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (IIES-UNAH). Gracias a esta alianza estratégica, hemos podido desarrollar una propuesta integral para el crecimiento sostenible de nuestro país.

Queremos expresar nuestro profundo reconocimiento a la Dra. Ana Cristina Mejía de Pereira, quien, junto a la Gerencia de Empresas Sostenibles del COHEP, aportó su visión y experiencia para sintetizar y dar enfoque estratégico a los pilares y propuestas centrales de este documento. Extendemos también nuestro agradecimiento al Banco FICOHSA por permitirnos contar con el tiempo y dedicación de la Dra. Ana Mejía en este proceso.

Asimismo, destacamos el acompañamiento del Dr. Julio Raudales, presidente de la Asociación Nacional de Universidades Privadas de Honduras (ANUPRIH), quien con su respaldo y orientación ayudó a fortalecer la estrategia planteada.

Un reconocimiento especial para Juan Umanzor y Sergio Zepeda del IIES-UNAH, por su esfuerzo y compromiso en la elaboración del Plan de Acción Nacional de la Estrategia de Empresas Sostenibles 2026-2030, proporcionando las bases metodológicas y técnicas que sustentaron los talleres de expertos.

Sabemos que sería imposible mencionar a cada persona individualmente, pero valoramos enormemente la participación de todos aquellos que contribuyeron en consultas nacionales y talleres, ofreciendo perspectivas clave desde nuestras Organizaciones Empresariales Miembro. Su apoyo ha sido fundamental para construir las iniciativas estratégicas que conforman este documento.

Expresamos nuestro agradecimiento a nuestra Junta Directiva y a los miembros del Comité Ejecutivo, cuyo compromiso y liderazgo fueron esenciales para la materialización de este esfuerzo. En especial, a la ingeniera Anabel Gallardo Ponce, Presidenta del COHEP, por su visión y respaldo incondicional, pilares fundamentales en la concreción de este proyecto.

Reconocemos la labor del equipo coordinador de COHEP, liderado por Armando Urtecho López y Gabriel Molina Delgado, así como el trabajo de los equipos internos de COHEP de las Gerencias de Política Comercial, Política Económica, Asesoría Legal, Operaciones, Recursos Humanos, Comunicaciones y Empresas y Derechos Humanos. Un agradecimiento especial a sus gerentes: Helui Castillo, Gustavo Solórzano, Leonel López, Santiago Herrera, Karen Peralta, Eyby Aguirre y Lourdes Cardona, quienes con su experiencia y conocimiento aportaron un valor significativo a este proceso.

Finalmente, un merecido reconocimiento a los equipos técnicos internos de las gerencias: Carlos Euceda, Yeny Antúnez, Alejandro Kaffati, Marvin Oseguera, Lester Amador, Anabel Pineda, Alejandra Banegas, Ilse Osorio, Lorena Martínez y Adelaida Fiallos. Su dedicación y trabajo han sido clave en la construcción de esta estrategia.

Gracias al esfuerzo conjunto de COHEP y el IIES-UNAH, hoy presentamos una propuesta que contribuirá al crecimiento inclusivo de Honduras. Confiamos en que su correcta implementación será una hoja de ruta sólida para impulsar el desarrollo económico y social de nuestro país.

1. Antecedentes y Contexto de la Estrategia

Las propuestas estratégicas para mejorar la sostenibilidad de las empresas hondureñas que ha venido presentando el COHEP a la sociedad Hondureña mediante las diferentes ediciones del Encuentro Nacional Empresarial ENAE, se han enmarcado tradicionalmente en los principios de libertad económica, promoción del empleo decente, sostenibilidad ambiental, fortalecimiento de la institucionalidad y el sistema democrático de gobierno, convivencia ciudadana pacífica, colaboración entre el sector privado y público, uso del diálogo respetuoso para la solución de los problemas y movilidad social como marco para alcanzar mejores niveles de ingreso y mayor calidad de vida para todos los ciudadanos.

Creemos firmemente, que el fortalecimiento del sector empresarial es clave para el desarrollo económico sostenible de cualquier nación, y en el caso de Honduras, es necesario construir un sector empresarial dinámico que se adapte a las tendencias de la región a la vez que impulse el crecimiento de la demanda local y nacional de bienes y servicios, generando empleos dignos y contribuyendo al fortalecimiento de un entorno de inversión y generación de negocios atractivo para inversores nacionales y extranjeros.

Desde que COHEP comenzó a realizar las consultas que llevan a la formulación de la Estrategia de Empresa Sostenible 2025, fue evidente que esta es la edición que se formula en el contexto internacional más complejo que hemos presenciado a través de las múltiples ediciones. Un contexto internacional marcado por la conflictividad, un orden económico y modelo de desarrollo en transición, un mercado internacional que cambia aceleradamente de la mano del progreso tecnológico y la evolución del conocimiento, cambios climatológicos que resaltan la vulnerabilidad en que vivimos y la aterradora conciencia del rezago que la mayoría de los países en vías de desarrollo no logramos solucionar y que se manifiesta en las profundas diferencias de nivel de vida que padecemos los ciudadanos.

Convencidos de que el avance hacia la solución de los problemas del país requiere de una contribución desinteresada del sector empresarial, el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) en colaboración con el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) han desarrollado un trabajo colaborativo para constituir una base de referencia práctica que permita a la empresa privada visibilizar las debilidades de cada sector productivo y proponer las oportunidades de mejora sugeridas por actores clave para cada rubro empresarial en el país.

Como resultado, el diagnóstico de los factores que repercuten en el desarrollo del sector empresarial se sustenta en un análisis detallado de las condiciones en las que se desenvuelven los negocios, contando con el insumo del Diagnóstico de Sistemas de Mercado (DSM 2024) que representa un esfuerzo sustancial en medir los desafíos actuales del ecosistema empresarial en Honduras. En este diagnóstico se enfatizan temas como la confianza en el crecimiento del sector productivo, la resiliencia ante choques externos del mercado, la necesidad de mitigar los riesgos ambientales, la adopción de tecnologías de la información en sus operaciones, la mejora de la conectividad nacional e internacional y la evolución de las condiciones de negocio en un entorno seguro, estable, previsible y sostenible que favorezca la creación de empleo decente.

2. Metodología

La Estrategia Sostenible 2025 profundiza en las propuestas de soluciones innovadoras proporcionadas por empresarios, grupos y asociaciones referentes de los principales sectores productivos por región y considera los fenómenos y ocurrencias en el contexto único de cada zona del país. La recolección de información se realizó durante el mes de abril de 2025, período en el cual se recolectó la información de manera presencial con participantes en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Para la recolección de información presencial se contó con la participación de una muestra significativa integrada por miembros de las principales asociaciones, gremios, cámaras de comercio y entidades empresariales en representación de los diversos ambientes de negocios en la zona Centro, Sur y Norte del país, tomando en cuenta el interés en participar, la accesibilidad y proximidad de los voluntarios, para efecto de este estudio.



2.1. Instrumento de recolección de información

El instrumento utilizado en esta investigación es la entrevista semiestructurada, ya que permite recopilar información esencial acorde a los objetivos de la Estrategia de Empresa Sostenible (ENAE 2025), al mismo tiempo que proporciona un mecanismo dinámico por parte de los participantes sin la necesidad de establecer un guion fijo sobre su participación en cada ejercicio. Para esta actividad, se desarrollaron tres mesas de trabajo, cada una contentiva de dos pilares fundamentales que permiten describir de manera única las condiciones de cada entorno en el que se desarrollan las actividades de la empresa privada en el país. De forma breve se describen los seis pilares generadores de discusión, que serán abordados a profundidad en la siguiente sección:

1. Estado de Derecho y Facilitación Administrativa.
2. Infraestructura y Energía.
3. Competitividad y Desarrollo de Mercado.
4. Riesgo y Resiliencia.
5. Crédito y Servicios de Apoyo.
6. Fuerza Laboral y Oportunidades Económicas Inclusivas.

3. Alcance y Objetivos

Las propuestas contenidas en la Estrategia de Empresa Sostenible 2025 se agrupan en torno a los seis pilares de discusión enumerados en la sección anterior. Los objetivos que se pretende alcanzar mediante la implementación de las propuestas se resumen así:



1. Mejorar el entorno institucional, legal y administrativo para facilitar la operación formal y eficiente de las empresas existentes y potenciar el éxito de los nuevos emprendimientos.



2. Garantizar la existencia y eficiencia de los medios de transporte de personas y mercaderías en el interior del país y hacia el exterior, así como el acceso adecuado a servicios energéticos confiables y competitivos.



3. Potenciar la innovación, el uso de herramientas digitales, fortalecer los servicios empresariales y aprovechar la cooperación interempresarial para incrementar las ventas.



4. Crear estrategias de mitigación de riesgos climáticos, fortalecer la resiliencia empresarial ante choques externos, proporcionar un enfoque preventivo a las políticas públicas y acceder a sistemas de información climática.



5. Generar facilidades de capital de riesgo, ampliar el acceso al financiamiento formal y servicios de pagos a las personas naturales y empresas de todo tamaño.



6. Generar oportunidades económicas a través de la capacitación laboral y promover la participación de grupos vulnerables en el mercado laboral.

4. Propuestas de Acción

El proceso de consulta culminó con diversas propuestas concebidas por la empresa privada con el objetivo de promover mejoras sustanciales en cada uno de los pilares que conforman la ENAE 2025.

4.1. Estado de Derecho y Facilitación Administrativa

Este pilar evalúa el entorno institucional y regulatorio en el que operan las empresas, centrándose en el Estado de Derecho como un pilar fundamental para garantizar el desarrollo empresarial en Honduras. Se incluyen temas como la seguridad jurídica, la estabilidad normativa y la confianza en las instituciones públicas, especialmente en lo relativo a la protección de los derechos de propiedad, el cumplimiento de contratos y la resolución de disputas. Así también, se considera la simplificación de trámites, la transparencia en la administración pública y la capacidad del Estado para ofrecer servicios ágiles que favorezcan la creación y operación de empresas.

4.1.1. Facilitación Administrativa

La promoción de la simplificación burocrática surge de las complicaciones que los empresarios han afrontado al momento de gestionar sus permisos de operación, licencias sanitarias, licencias ambientales y cualquier otro trámite derivado de los gobiernos locales y las entidades centralizadas del Estado. Lo anterior, limita los esfuerzos de la empresa privada a eficientizar sus procesos administrativos en aras de mantener dentro de la ley sus operaciones. Como consecuencia, se presentan las propuestas siguientes:

Medida	Revisar y actualizar la Ley de Simplificación Administrativa vigente, creando una autoridad dedicada a implementar todos los cambios necesarios para reducir los tiempos, pasos y costos asociados a un procedimiento administrativo.
Ejecutor	Constituir un foro tripartito entre el gobierno, sociedad civil y empresa privada que formule una propuesta de reforma para su presentación al Congreso Nacional.
Efecto de la medida	Reducir significativamente el tiempo y costo de tramitación de los permisos de operación, permisos de construcción, licencias ambientales, entre otros. A través del trabajo conjunto entre los gobiernos locales y las instituciones gubernamentales se logrará reducir el tiempo de respuesta a las solicitudes de permisos de las personas y empresas y/o de los emprendedores que buscan la formalización en Honduras.
Medida	Aprovechamiento y operación continuada de las plataformas disponibles para realizar trámites administrativos por medios digitales, asignar el mantenimiento y gestión de estas plataformas a la Autoridad designada para ejecutar la simplificación administrativa propuesta en la Medida anterior.
Ejecutor	Secretarías de Estado beneficiarias de las plataformas digitales para tramitación.
Efecto de la medida	Las asociaciones, cámaras de comercio, gremios y empresarios individuales se beneficiarán de la implementación y efectiva operación de plataformas completamente digitales que cumplan las mismas funciones que las instalaciones físicas de las alcaldías locales, instancias reguladoras, unidades departamentales del Estado en procesos de monitoreo y evaluación de operaciones, renovación de permisos, gestión de pagos municipales, acceso a historial de trámites anteriores, solicitudes de información de distinta categoría, etc.
Medida	Apertura de oficinas foráneas por las instituciones públicas que otorgan permisos, licencias, autorizaciones, certificaciones, etc. con facultades suficientes para resolver los trámites sin necesidad de referirse a una autoridad central.
Ejecutor	Gobierno Central e Instituciones Públicas.
Efecto de la medida	Se reducirán los costos de traslado y tiempos de respuesta en procesos como permisos, licencias, y registros, disminuyendo la carga burocrática para empresas y ciudadanos al implementar mecanismos de validación dinámicos que no dependan de aprobación de autoridades en otra ciudad o región del país, acelerando los procesos y la eficiencia en la atención.

Medida	Incorporar requisitos relacionados con buenas prácticas ESG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la reglamentación de incentivos fiscales y procesos de licenciamiento ambiental, dimensionados al tamaño de la empresa solicitante.
Ejecutor	SEFIN y Secretaría de RRNN y Ambiente, SAG, SAR y Sector Privado.
Efecto de la medida	Garantizar que los incentivos estatales y permisos se otorguen preferentemente a empresas con prácticas sostenibles, promoviendo la responsabilidad empresarial y reduciendo impactos negativos sobre el entorno.

4.1.2. Entidades gubernamentales

Los empresarios consideran que la vigencia y continuidad de las políticas públicas es esencial para mantener la estabilidad del Estado de Derecho en Honduras. Para ello deben existir garantías de que, una vez promulgada una ley o aprobado un reglamento, estos sean perdurables independientemente de las futuras gestiones estatales en el gobierno central. Para lograr tal cometido se propone que:

Medida	Incorporar un régimen de servicio civil especial a ciertas instituciones públicas cuya función es relevante para el funcionamiento de la actividad privada, de manera que se minimice la rotación laboral de funcionarios y empleados para que no se pierda el conocimiento adquirido.
Ejecutor	Secretaría de la Presidencia.
Efecto de la medida	Crear e implantar una política para la gestión del talento humano en algunas instituciones públicas que permita la permanencia de los funcionarios calificados en el desempeño de sus obligaciones, evitando la rotación política de personal en cada instauración de un nuevo gobierno y asegurando que aquellas personas que realicen su trabajo de forma efectiva mantengan una carrera profesional en su área de funciones. Lo anterior permitirá que la prestación de servicios por parte del Estado mantenga un estándar de calidad y evite que cada ciclo electoral exista un deterioro en la atención a los empresarios y al público en general.
Medida	Fortalecer el sistema de planificación estratégica central, que oriente la gestión y planes operativos de las instituciones del Estado, especialmente las inversiones en infraestructura y proporcione una visión sobre el rumbo de la Administración y sus objetivos para el país.
Ejecutor	Gobierno Central.
Efecto de la medida	Brindar estabilidad y previsibilidad a los inversionistas, evitando cambios abruptos de prioridades con cada nuevo gobierno, asegurando niveles de desarrollo económico continuo que permitan mejores resultados en indicadores sociales y económicos y fomentar la implementación de políticas públicas más efectivas, verificables y sostenibles en el tiempo.

Medida	Reconocer que los requerimientos de cada región del país en materia de competitividad y productividad son diferentes, llevando a la práctica las agendas de competitividad desarrolladas por el IIES-COHEP y estimar y publicar periódicamente el Índice de Competitividad Regional (ICR) en las zonas donde está disponible, aumentando gradualmente hasta llegar a todo el país.
Ejecutor	Gobierno Central, IIES, INE, BCH
Efecto de la medida	Consolidación de un plan de trabajo a corto, medio y largo plazo que permita la implementación de las medidas propuestas con una dinámica efectiva e inclusiva que, además facilite la revisión y modificación de cada plan de desarrollo de acuerdo con la evolución de las condiciones de país y del mercado nacional e internacional vigentes. El diseño y operación de las estrategias de competitividad debe ser acordado tanto por la empresa privada como por el Estado.

4.1.3. Rendición de cuentas y combate a la corrupción

Se enfatiza en el combate a la corrupción como una medida fundamental para, al igual que el apartado anterior, fortalecer el Estado de Derecho y otorgar credibilidad a la administración pública y el accionar de los funcionarios públicos. Por tanto, se recomienda:

Medida	Implementar un mecanismo mediante una aplicación digital que sirva de canal a la ciudadanía para denunciar actos de corrupción y fortalecer el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) para ampliar sus facultades de investigación.
Ejecutor	Secretaría de Transparencia.
Efecto de la medida	Fortalecimiento de la gestión social anticorrupción y aumento del conocimiento y conciencia de como la corrupción afecta la calidad de vida y se garantiza un acceso universal a los mecanismos de denuncia derivadas de la gestión de las Secretarías de Estado, instituciones centralizadas y descentralizadas, así como de los Poderes del Estado. La estadística disponible será insumo para establecer indicadores (KPIs), de transparencia para las instituciones, así como para el Índice Nacional de Transparencia.
Medida	Aprovechar las oportunidades de simplificación en los procedimientos, reglamentos, circulares y demás instrumentos legales aplicables a los procesos aduaneros (OIRSA, ADUANAS, ARSA)
Ejecutor	Gobierno Central – autoridad de la Ley de Simplificación Administrativa.
Efecto de la medida	Reducir los sobrecostos logísticos asociados a sobornos y multas injustificadas para aumentar la igualdad de oportunidades en la competencia empresarial al permitir que más MiPyMEs puedan crecer sin interferencia burocrática, de esta forma aumentará la recaudación tributaria y fortalecerá la imagen internacional del país en el sector del comercio internacional.

1.1.1. Cooperación con el Estado

Por último, se denota la necesidad de promover la unidad y el trabajo conjunto entre los diversos sectores empresariales, ya que de esta forma la empresa privada tendrá una participación más directa y contundente en la planificación de país a corto, mediano y largo plazo no sólo en temas económicos, sino que también se involucre en el ámbito social y cultural de cara a la región. Para ello se formuló que es necesario:

Medida	Instauración de mesas de trabajo como un mecanismo de seguimiento a la implementación de las agendas de competitividad por región en todo el país.
Ejecutor	Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada, Universidades Regionales, Instituciones del Gobierno Central participantes de la agenda.
Efecto de la medida	Creación de mesas de trabajo por cada actividad económica en la región, municipalidad o localidad cuyo objetivo sea potenciar la competitividad de cada rubro en aras de expandir las operaciones comerciales, generar oportunidades de mejora, discutir cómo se abordarán los choques externos o las crisis específicas de cada rubro; dichas reuniones se realizarían con una frecuencia mensual o como mínimo trimestral. Se plantea que cada mesa esté conformada por empresarios, representantes de asociaciones de comerciantes, emprendedores, funcionarios de gobiernos locales y funcionarios de entidades gubernamentales involucradas en cada rubro particular.
Medida	Ampliar el acceso de las empresas a los servicios de los gremios y cámaras de comercio y asociaciones empresariales, para promover un sistema de trabajo liderado por comités temáticos o sectoriales en cada actividad económica de la región o comunidad.
Ejecutor	Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Promoción de la unidad del sector privado, para fortalecer la capacidad de influencia y negociación de los empresarios frente a los organismos del Estado, lo que facilita defender intereses comunes y generar políticas públicas más favorables al crecimiento económico. También se evitará la fragmentación de esfuerzos gremiales y asegurará una representación empresarial sólida y respetada ante organismos nacionales e internacionales.

4.2. Infraestructura y Energía

En la discusión de este pilar, la ENAE 2025, analiza el estado y calidad de la infraestructura básica (transporte, comunicaciones, agua y saneamiento) así como la disponibilidad, fiabilidad y costos del suministro eléctrico nacional. Una infraestructura en óptimas condiciones es crucial para reducir los costos logísticos, mejorar la conectividad interna y externa entre los sectores productivos y facilitar la diversificación de mercados a empresas con miras a la expansión comercial. De igual forma, el acceso a la energía eléctrica es clave para la competitividad, especialmente para sectores industriales, de manufactura y de tecnologías de la información. A continuación, se desglosan las principales medidas recomendadas.

4.2.1. Políticas públicas en infraestructura

La planificación y la implementación de estrategias de infraestructura resulta vital para los empresarios debido a que son éstos quienes se benefician en gran manera de la provisión y mantenimiento en condiciones favorables de las obras públicas. Por tal razón, la empresa privada sugiere las siguientes medidas:

Medida	Simplificar la Ley de Contratación del Estado y reducir los tiempos de los procesos de licitación, creación de mecanismos más ágiles de pagos para los contratistas por obras ejecutadas.
Ejecutor	Gobierno Central y Gobiernos Locales.
Efecto de la medida	Se logrará mejorar la ejecución, mantenimiento y modernización de las obras de infraestructura en cada región del país con la adjudicación de contratos a empresas privadas capaces de desarrollar las labores observando los estándares internacionales de calidad, seleccionadas mediante un proceso competitivo transparente y a un costo eficiente para el gobierno local y el Estado, generando inversiones a mediano y largo plazo y mejorando la calidad de la infraestructura para beneficio de la población en general y el desarrollo de las distintas actividades económicas en la zona.
Medida	Desarrollar un programa de inversiones para mejorar la conectividad entre las regiones, tomando en cuenta la reducción del impacto ambiental y la necesidad de modernizar las vías principales mediante la construcción de vías de libramiento y concluir también el programa de mejoramiento de los Aeropuertos para mejorar la conectividad aérea del país.
Ejecutor	Gobierno Central, Secretaría de Infraestructura.
Efecto de la medida	Se reducirá la saturación de las carreteras, disminuyendo el tráfico, los accidentes y los costos de transporte pesado. A medio plazo se diversificará la competitividad logística del país, especialmente en exportaciones e importaciones, a la vez que se reduce el impacto ambiental por emisiones de dióxido de carbono vehicular y se dinamiza el comercio interno entre ciudades.
Medida	Mejorar la gestión y regulación del parque vehicular urbano, incluyendo el equipo de transporte público y el que presta servicios privados de transporte de alquiler, taxis y mototaxis.
Ejecutor	Gobierno Central, Instituto de Transporte Terrestre, Municipalidades.
Efecto de la medida	Realizar las inversiones en la infraestructura de transporte de acuerdo con un plan de largo plazo de mejoramiento urbano y sub-urbano; controlar el crecimiento desordenado de la flota de vehículos que generan altos niveles de contaminación ambiental; mejorar la seguridad y calidad de vida de los usuarios del sistema de transporte público; organizar mejor la movilidad urbana y orientar la inversión privada en ese rubro. Esto posibilitará la planificación de infraestructura vial más eficiente y sostenible a corto, mediano y largo plazo.

4.2.2. Infraestructura pública

De igual forma, los empresarios resaltan la importancia de mejorar las condiciones de la infraestructura vial con el fin de dinamizar el mercado interno y proporcionar una ventaja comparativa a cada región interconectada por carreteras y vías terrestres. Los empresarios recomiendan que:

Medida	Mejora y ampliación de los corredores logísticos norte y noroccidente – sur - nororiente
Ejecutor	Gobierno Central, Secretaría de Infraestructura
Efecto de la medida	Impulsar una mejora y actualización de la conectividad internacional terrestre para facilitar el comercio interno y externo al reducir tiempos de recorrido de las mercaderías, disminución en los costos de logística y mantenimiento vehicular y mejora en la seguridad vial. Esta serie de mejoras en la conectividad también incentivarán las relaciones comerciales entre distintas regiones productivas en el país. Se logra poner la conectividad al servicio de la competitividad de las actividades económicas productivas.
Medida	Establecer estándares de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental en proyectos de infraestructura.
Ejecutor	Gobierno Central, Secretaría de RRNN y Ambiente, SIT.
Efecto de la medida	Reducir la huella de carbono y costos operativos en el sector logístico, construcción, industrial, agropecuario, entre otros y alinear inversiones con metas climáticas internacionales, por ejemplo las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC's por sus siglas en inglés), como parte de los compromisos que el país asumió en el marco del Acuerdo de París, que consiste en la reducción de 16% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el año 2030, a través de los sectores productivos de Energía (9%), Agricultura (5%), Procesos Industriales y Uso de Productos (IPPU, por sus siglas en inglés) (1%) y Residuos (1%).
Medida	Rescate de la infraestructura vial secundaria y terciaria en las regiones productivas, en consonancia con las agendas de competitividad y en el marco del plan nacional de inversiones en infraestructura.
Ejecutor	Gobierno Central y Gobiernos Locales.
Efecto de la medida	Al revisar, reconstruir y mantener el estado de las vías secundarias y terciarias de circulación vial se garantiza la cercanía a los mercados de productos, hay una reducción en el congestionamiento vehicular en la periferia, optimizando las operaciones de traslado de mercadería, materiales, prestación de servicios a domicilio, mayor movilización de potenciales clientes y el fortalecimiento de una perspectiva positiva en infraestructura vial moderna por parte de potenciales inversores en la región.

4.2.3. Sector energético

Un tema para destacar es la relevancia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el desarrollo económico de la industria nacional, sin embargo, el sector privado manifiesta que la precariedad del servicio de la compañía estatal no cumple con una cobertura estable y tampoco permite innovar por iniciativa privada fuera del Estado; es por esta razón que se proponen las medidas siguientes:

Medida	Llamar a un pacto nacional por la recuperación del sector electricidad, que ejecute las medidas necesarias para lograr el reordenamiento del mercado energético, reestructuración de la ENEE, administrativa, operacional y financiera, asimilación del programa de reducción de pérdidas a una empresa de servicios con remuneración basada en resultados, readecuación de las obligaciones financieras, reformulación de los planes de generación y transmisión, eliminación del subsidio cruzado y racionalización del subsidio a bajos consumos; puesta al día de las obligaciones con generadores, asegurar el suministro eléctrico continuo y de calidad.
Ejecutor	Gobierno Central, Secretaría de Energía, ENEE, Sociedad Civil, Organizaciones Empresariales, Sindicatos Obreros.
Efecto de la medida	<p>Se aseguará la provisión estable de energía eléctrica en todo el país; se incentivará la competencia en el sector eléctrico y la eficiencia en el servicio, mejores precios y mayor innovación. Con esta medida aumentará la inversión privada en generación, transmisión y distribución de energía, diversificando la oferta energética a nivel nacional al reducir la dependencia estatal en un sector estratégico para las industrias emergentes, permitiendo que la ENEE compita con otras empresas en la generación y distribución de electricidad. Se logrará adaptar la provisión de energía según la creciente demanda de energía de industrias y comercios logrando que se reduzca la frecuencia y duración de apagones, impulsando la estabilidad del sistema eléctrico y el establecimiento de nuevas industrias que requieren alta disponibilidad energética.</p> <p>Se mejorará la sostenibilidad financiera institucional eliminando pérdidas técnicas y administrativas que actualmente consumen recursos públicos. Convertirá a la ENEE en una entidad más eficiente y orientada a resultados y facilitará al Estado enfocarse en funciones de regulación y supervisión más efectivas.</p>

4.3. Competitividad y Desarrollo de Mercado

Este pilar examina el entorno de la competitividad en el que operan las empresas con énfasis en la innovación, acceso a tecnologías y oportunidades de digitalización en la búsqueda de incrementar su eficiencia en el mercado. También evalúa la capacidad de las empresas para crecer, diversificarse y posicionarse en mercados nacionales e internacionales; asimismo contribuye a analizar la estructura interna de los mercados, la competencia dentro de cada sector productivo, la disponibilidad de información para cada mercado y la integración en cadenas de valor como una alternativa para apoyar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs).

4.3.1. Cooperación sectorial

El crecimiento empresarial en Honduras, desde la perspectiva de la empresa privada, debe fundamentarse en una clara integración de cada uno de los rubros de actividad económica con el fin de que a través de la cooperación mutua se fortalezca la estructura interna de sus mercados y se acelere la consecución sostenible de metas conjuntas. Para lograr lo anterior se propone:

Medida	Fortalecimiento del tejido empresarial mediante la ampliación de la oferta de servicios de las organizaciones gremiales que operan en cada región del país. Impulsar un programa para la transferencia de conocimiento, capacidades y competencias entre las gremiales de mayor tamaño y las pequeñas que operan en las ciudades del interior del país, se procurará vincular los centros académicos regionales con las gremiales, favoreciendo programas de práctica profesional, pasantías y mentorías, además de, establecer centros de innovación dedicados a las actividades productivas de la región alimentados por la investigación académica.
Ejecutor	Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	<p>El fortalecimiento institucional por actividad económica y región, permitirá brindar mejores servicios a las empresas miembro de las diferentes gremiales, tales como capacitación, asesoría legal o promoción comercial; las empresas serán usuarias del conocimiento creado en los centros académicos los cuales se transmitirán a través de las gremiales, que además actuarán como representantes afines al interés de los agremiados ante los gobiernos locales y el Estado. Lo anterior permitirá una mayor legitimidad, participación e incidencia en la gestión de políticas públicas, normativas y decisiones estratégicas en aras de promover la competitividad de cada rubro en el mercado nacional y en la comunidad.</p> <p>La cultura colaborativa entre empresas del mismo sector permitirá superar el individualismo y la desconfianza que actualmente se manifiesta en las regiones, apoyando la planificación conjunta de estrategias de mercado y la creación de redes de apoyo empresarial específicas al contexto del mercado. Esta cooperación puede promover el acceso compartido a mercados de exportación, fortalecer la posición negociadora ante el Estado e incentivar una visión de largo plazo basada en el beneficio colectivo del rubro.</p> <p>La cooperación facilitará la integración vertical y horizontal de pequeñas y medianas empresas para articular cadenas de valor, logrando una mejora colectiva del sector al diversificar las actividades a desarrollarse en la estructura productiva del sector. Esto permitirá expandir la oferta de bienes y servicios ante la demanda del mercado nacional.</p> <p>La cooperación también permite la creación de oportunidades para las micro, pequeñas y medianas empresas mediante estrategias de acceso compartido a tecnología, servicios logísticos, asesoría técnica y financiamiento y capacitación de personal. Así también, a través de las gremiales se impulsará la colaboración para la consecución de objetivos en común, como la adquisición de certificaciones, sellos de calidad, licencias y/o permisos que reducirán significativamente los costos operativos, mejoraran la eficiencia del sector y nivelaran las condiciones de las MiPyMEs, los gremios y las asociaciones de empresarios ante las grandes empresas o cadenas internacionales.</p>

Medida	Crear un programa de certificación de empresas sostenibles (empresas verdes) con miras al mercado internacional de capitales.
Ejecutor	Secretaría de RRNN y Ambiente con Cooperación Internacional.
Efecto de la medida	Incentivar buenas prácticas empresariales en el uso de recursos, gestión de residuos, comercio justo y equidad, mejorando imagen internacional y acceso a mercados de capital para financiamientos verdes, que movilice recursos para que el país pueda aumentar su resiliencia a los riesgos ambientales.

4.3.2. Resguardo del mercado nacional

En perspectiva, para mejorar las condiciones de competitividad en el país, los empresarios argumentan que es necesario que las instituciones del Estado intervengan para combatir prácticas fuera de la ley que perjudican a los productores privados y causan desequilibrios en el mercado interno. Por tanto, los empresarios consideran que se requieren las siguientes medidas:

Medida	Combate efectivo contra el contrabando y la comercialización ilícita de mercaderías sujetas a derechos de propiedad intelectual, tales como Medicamentos, Cigarrillos, Bebidas alcohólicas, Ropa y Calzado, Marroquinería, Perfumería y Cosméticos.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Al proteger a las empresas formales que cumplen con normas sanitarias, fiscales y de calidad se mejorará la recaudación tributaria mientras que se reducen los riesgos, sanitarios y de otra índole para los consumidores finales; además de fortalecer la industria nacional frente a bienes ilegales y de baja calidad que desplazan la oferta local en el mercado interno. De esta forma se garantizan condiciones de mercado equitativas que incentiven inversiones y el establecimiento de nuevas empresas. Asimismo, se disuade a las empresas de ejercer prácticas de competencia desleal que restringen la innovación y profesionalización de los sectores productivos de cada región. También se fortalecerá la confianza de las MiPyMEs en el sistema formal empresarial.

4.4. Riesgo y Resiliencia

Componente que se encarga de medir la capacidad de las empresas para enfrentar y adaptarse a eventos adversos o choques externos, tales como: crisis económicas, desastres naturales, pandemias, o cambios regulatorios abruptos. Además, analiza tanto la preparación y gestión del riesgo empresarial, como la existencia de mecanismos institucionales y financieros que apoyen la resiliencia del sector privado y la implementación de estrategias sectoriales de mitigación y adaptación de riesgos.

4.4.1. Políticas públicas resilientes

Conociendo que Honduras es uno de los países más vulnerables del mundo a los riesgos climáticos y que dado su nivel de pobreza y escaso desarrollo, también es altamente vulnerable a los cambios económicos adversos, los conflictos políticos y los fenómenos sociales, se vuelve necesario construir mecanismos de mitigación de riesgos que contribuyan a la sostenibilidad del país y a la resiliencia del sector empresarial. Las políticas públicas sobre la resiliencia de los sectores productivos requieren priorizar mecanismos que coadyuven a fortalecer la prevención temprana de los posibles choques externos que puedan surgir y afectar el acervo de capital del país, los procesos productivos y de comercialización, la movilización y conectividad de personas y mercaderías, la paz social y seguridad en las distintas regiones del país. Para ello se recomiendan las siguientes medidas:

Medida	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación de un programa de alerta temprana, a través de las organizaciones empresariales, dotado de capacidades de proyección e información anticipada sobre el entorno internacional en lo económico, político, social y climático, que pueda diseminar información y apoye la planificación empresarial para enfrentar los riesgos asociados.2. Identificación de los riesgos a nivel de país e implementación de un mecanismo de contingencia, para determinar cuáles son los riesgos más recurrentes, económicos-comerciales, políticos, sociales (incluye seguridad), climáticos (desastres naturales y alimentarios).3. Incorporar análisis de riesgo climático y ambiental en la planificación empresarial y sectorial.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada, COPECO, Municipalidades.
Efecto de la medida	<p>Las gremiales empresariales pueden funcionar como centros de monitoreo de riesgo sectorial y coordinación de respuestas colectivas ante crisis dada su capacidad de aglomerar experiencias, generar conocimiento práctico, además, de canalizar asistencia técnica que permitirá a las empresas prepararse ante escenarios adversos y adaptarse con mayor facilidad a las nuevas condiciones del mercado nacional e internacional. También se refuerza el papel de las gremiales como representantes de comerciantes y empresarios ante el Estado y los organismos de cooperación internacional.</p> <p>Junto al Estado y la Academia, las empresas podrán diseñar e implementar herramientas prácticas para identificar de manera temprana riesgos de toda índole que puedan afectar negativamente el funcionamiento de los mercados, evaluar su impacto y diseñar planes de contingencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta y adaptación ante choques externos como desastres naturales, inestabilidad política o crisis económicas. Esto reducirá pérdidas económicas, acortará los tiempos de recuperación y promoverá una visión empresarial sectorial más estratégica.</p>

Medida	Formular una política nacional para fomentar la producción local de granos básicos y asegurar la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Agroalimentaria, utilizando herramientas tecnológicas, como por ejemplo: la plataforma de agricultura familiar y cambio climático desarrollada por el IIES-UNAH y FAO.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada, SAG, INA y BANADESA
Efecto de la medida	Como resultado, se reducirá la vulnerabilidad alimentaria por zona geográfica al reducir la necesidad de importaciones de productos alimenticios sensibles, se estabilizan los costos internos de producción y se protege a los consumidores y productores en cada región del país ante la fragilidad del mercado internacional.
Medida	Proteger la resiliencia de la inversión en infraestructura ante desastres, mediante la aplicación de estándares, normativa y buenas prácticas de construcción, que permitan un mejor manejo de los proyectos de infraestructura, construcción civil y viviendas, para reducir su vulnerabilidad.
Ejecutor	Organismo Hondureño de Normalización, Consejo Interinstitucional de Reglamentación Técnica, Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Se logrará reducir las pérdidas económicas derivadas de desastres naturales, garantizando la continuidad de las operaciones productivas a través de mecanismos alternativos resilientes a afectaciones climáticas y sistemas permutables de acceso a los mercados en tiempos de crisis. Por último, se promoverá la adaptación climática de los procesos productivos en sectores estratégicos como la agroindustria y manufactura de alimentos.

4.4.2. Unidad empresarial ante choques externos

El empresariado considera que es menester orientar esfuerzos a la colaboración entre sectores productivos para promover la resiliencia entre la estructura empresarial, previniendo así la desestabilización crítica de cualquier rubro de actividad económica en situaciones de crisis; adicionalmente, consideran que la modernización de las herramientas de producción y comercialización a través de la tecnología, son fundamentales para proteger a las empresas de los choques externos. Los empresarios proponen:

Medida	Ejecutar un programa de promoción de la transformación digital y tecnológica empresarial y del recurso humano.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Impulsar la digitalización de las empresas diversificando sus canales de venta, automatizar procesos de consulta para los clientes, mejorar la trazabilidad de sus productos y aumentar la productividad. A su vez, al adoptar tecnología en cada una de las etapas operativas de las empresas, éstas se preparan para competir a nivel internacional en mercados que requieran innovación y eficiencia tecnológica.

Medida	Reducir a cero los impuestos a la renta por retención aplicables a servicios de capacitación y consultoría, con el fin de facilitar la transferencia de conocimiento desde el exterior hacia las empresas y organizaciones Hondureñas.
Ejecutor	Gobierno Central, Congreso Nacional.
Efecto de la medida	Con esta medida la transferencia de conocimiento de alto nivel será más eficiente en cada sector de actividad económica del país, ya que permitirá que cada vez más empresas accedan a formación técnica, de innovación e implementación de mejores prácticas de gestión empresarial. En conjunto, se reducirá la brecha de competitividad respecto a mercados internacionales.

4.4.3. Gestión del conocimiento ante choques externos

En concordancia con lo antes expuesto, los empresarios manifiestan que la integración de sistemas de información resilientes ayudará a que las MiPyMEs y todos aquellos actores cuya condición de vulnerabilidad incremente debido a choques externos, puedan reaccionar de forma individual ante eventualidades que limiten la colaboración conjunta ante crisis climáticas, financieras, políticas, sociales o de otra índole. Consecuentemente, se sugieren las siguientes medidas:

Medida	Establecer centros remotos para albergar las bases de datos y sistemas de atención al público de las instituciones públicas a fin de proveer una facilidad redundante que propicie la continuidad de las operaciones y trámites, así como la disponibilidad de información, en caso de desastre.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Instituciones descentralizadas y desconcentradas.
Efecto de la medida	Contar con centros de almacenamiento de datos y procesamiento remotos que no sean afectados por desastres naturales, se garantiza la continuidad de las operaciones de las instituciones y por ende, de los servicios que prestan a la comunidad empresarial y a la ciudadanía en general, favoreciendo una reducción en la duración de los períodos de recuperación de las actividades económicas después de un desastre natural o de una crisis social, política que interrumpe los negocios durante un período de tiempo. Esta disposición mejorará la articulación público-privada esencial para generar resiliencia estructural en las regiones del país.
Medida	Ejecutar programas de concientización sobre la importancia del impacto de choques externos de origen climático.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Generar un amplio conocimiento sobre las consecuencias económicas y sociales de las afectaciones climáticas. Al entender los posibles impactos, los empresarios podrán evaluar con mayor seguridad las opciones de inversión en seguros y ajustar sus modelos de negocio según los pronósticos del mercado. Además, esta práctica podrá acelerar la creación de propuestas organizadas hacia el Estado para políticas de mitigación y adaptación al riesgo climático.

Medida	Incorporar a los programas de capacitación a través de las gremiales y asociaciones empresariales, programas enfocados en resiliencia, mitigación y adaptación a los riesgos de origen climático.
Ejecutor	Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Al dotar a los empresarios, emprendedores y trabajadores de la información fundamental y las herramientas modernas para adaptarse a los choques externos a los sectores productivos, se mantendrá una base de acción reactiva capaz de integrar nuevas tecnologías, diversificar productos y mercados, al mismo tiempo que se aumenta la agilidad organizacional ante choques externos o cambios regulatorios.

4.5. Crédito y Servicios de Apoyo

Se concibe como un pilar que se enfoca en diagnosticar el acceso al financiamiento formal por parte de las empresas, especialmente las MiPyMEs, evaluando la disponibilidad de productos financieros y las condiciones en las que se ofertan a los empresarios, se aborda la inclusión financiera y el análisis de los servicios empresariales no financieros que apoyan la productividad y competitividad de negocios emergentes a través de la capacitación, asistencia técnica, innovación y redes de apoyo institucionales.

4.5.1. Apertura del financiamiento formal

Los empresarios manifiestan que la adopción de prácticas novedosas en pro de las MiPyMEs contribuirá a que éstas tengan una ruta definida a seguir para lograr la formalización y la estabilización dentro del rubro de actividades al cual pertenecen; para ello se sugiere:

Medida	Formar alianzas entre las gremiales de la empresa privada y las instituciones financieras, a fin de ofrecer programas de educación financiera a emprendedores, que incluyan usos de los productos financieros y consejos de administración financiera de empresas, utilizando canales digitales y formatos atractivos para mejorar la retención.
Ejecutor	Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada, Sector Financiero Nacional.
Efecto de la medida	Permitirá que los emprendedores y MiPyMEs comprendan mejor el funcionamiento del sistema financiero, evitando decisiones riesgosas y sesgos en contra del financiamiento otorgado por las distintas instituciones financieras en la región. Mejorará la planificación financiera, el uso responsable del crédito y fomentará el ahorro, especialmente en zonas rurales y sectores excluidos del sistema bancario tradicional en la zona Centro.

Medida	Suscripción de convenios entre las gremiales empresariales y las instituciones financieras, a fin de: 1) Emprender un proceso de revisión y eliminación de políticas de crédito discriminatorias contra emprendimientos nuevos o pequeños; y 2) Diseñar productos financieros innovadores inclusivos para adaptar a las necesidades de las empresas.
Ejecutor	Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada, Sector Financiero Nacional
Efecto de la medida	Garantizar que cada empresa tenga acceso a productos financieros adaptados a las condiciones específicas de su sector productivo, evitando el sobreendeudamiento y reduciendo el riesgo de quiebra temprana. A su vez propiciará que más MiPyMEs accedan a financiamiento asequible en aras de promover la modernización y capacidad de generación de empleo formal, especialmente en sectores rurales y urbanos marginales.
Medida	Promover el uso de herramientas digitales y métodos de pago innovadores que mejoren el acceso a créditos y a capital de riesgo para MiPyMEs desde la iniciativa privada a través de Tecnología Financiera FINTECH.
Ejecutor	Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada
Efecto de la medida	Evaluar el potencial de negocios no tradicionales y emprendimientos innovadores que usualmente son descartados por no cumplir con requisitos tradicionales para otorgar un crédito, generando oportunidades de financiamiento a jóvenes emprendedores, iniciativas tecnológicas y potenciar la economía creativa. Asimismo, se podrán ampliar las fuentes de financiamiento al concientizar a los ciudadanos con excedentes de capital de invertir en negocios de su comunidad, bajo esquemas seguros y regulados por las autoridades, logrando estimular el desarrollo local y la diversificación de fuentes de inversión para pequeños emprendedores en la región. De igual manera, aumentará significativamente el acceso al crédito para quienes carecen de activos para ofrecer como garantía, especialmente en sectores como el agrícola o el sector informal.
Medida	Fomentar el uso de la tecnología para acelerar los procesos crediticios.
Ejecutor	Sector Financiero Nacional.
Efecto de la medida	Promoción activa de la inclusión financiera digital que ofrezca un servicio integral desde dispositivos móviles o plataformas en línea que facilite la solicitud y aprobación de créditos, renegociación de términos, mejora en la comunicación entre instituciones financieras y usuarios, así como un aumento en la eficiencia de la prestación de servicios financieros y disminución de los costos operativos tanto para los bancos como para los empresarios.

4.5.2. Consolidación de las estrategias financieras para el sector privado

Por su parte, los esfuerzos de financiamiento conjuntos actuales entre el Sector Empresarial, el Estado, la Academia y la Cooperación Internacional carecen de una modernización que facilite a las MiPyMEs crecer como entidades y logren tomar parte activa de la dinámica económica en su rubro/visión. Dado lo anterior la empresa privada orienta a que:

Medida	Introducir en los proyectos de financiamiento para MiPymes con fondos públicos, el requisito de asesoría técnica, en forma obligatoria.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales.
Efecto de la medida	Se asegurará que los recursos públicos entregados como financiamiento o subsidio a las MiPyMES sean invertidos correctamente, siendo acompañado por un plan de trabajo supervisado por el Estado y los gobiernos locales con el objetivo de asegurar que los fondos sean utilizados en mejorar la competitividad de los emprendimientos o hacer frente a adversidades. Con esta medida disminuirá el riesgo de morosidad y fomentará el desarrollo de capacidades empresariales entre los beneficiarios.
Medida	Suscribir convenios entre las gremiales del sector empresarial y las instituciones financieras, a fin de crear un portafolio de productos financieros para colaboradores de las empresas, por ejemplo, a través de cooperativas
Ejecutor	Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada, Sector Financiero Nacional.
Efecto de la medida	Ampliar el acceso a servicios financieros de los colaboradores de empresas que emprenden pequeños negocios mediante su inclusión en la cobertura de los programas de capacitación y servicios de apoyo, especialmente para empresas y emprendedores que tradicionalmente no acceden a estos recursos.

4.5.3. Creación de nuevas fuentes de financiamiento formal

En consonancia con lo anterior, también se recomienda que se planifique la implementación de entidades de financiamiento modernas que han sido caso de éxito en países con condiciones similares a Honduras. Estas alternativas tienen el potencial de brindar nuevas oportunidades a aquellos emprendedores y empresas establecidas que deseen diversificar sus operaciones. Es por tanto que la empresa privada indica las siguientes alternativas:

Medida	Crear líneas de financiamiento verde y seguros para prácticas sostenibles en MiPyMEs.
Ejecutor	Instituciones Financieras, CNBS, AHIBA, Cooperación Internacional.
Efecto de la medida	Facilitar la adopción de prácticas empresariales sostenibles, promoviendo inversiones en eficiencia energética, economía circular, agricultura regenerativa y tecnologías limpias a pequeña escala.

Medida	Creación de microfinancieras que presten servicios a través de los gremios o cámaras de comercio o impulsar la creación de cooperativas sectoriales de crédito.
Ejecutor	Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	<p>Acercar el acceso a crédito a los emprendedores que tradicionalmente no acceden al sistema formal de financiamiento a través de organizaciones (asociaciones, gremios, cámaras de comercio) que conocen mejor a sus miembros y sus contextos. Fomentará las relaciones de confianza en el sector empresarial, la inclusión financiera local y modelos de financiamiento solidario.</p> <p>Se fortalecerá la autonomía financiera de los diversos sectores productivos de la región al permitirles autogestionar sus recursos, fijar tasas justas y prestar según su conocimiento del riesgo sectorial. El objetivo consiste en reducir la dependencia de instituciones de financiamiento tradicionales y en fuentes de financiamiento informales.</p>

4.6. Fuerza Laboral y Oportunidades Económicas Inclusivas

Este componente analiza la calidad y disponibilidad de la oferta laboral y se consideran las percepciones de los empresarios sobre la educación, formación técnica y profesional, adquisición de habilidades y la movilidad laboral de cada sector productivo. Además, se examina el nivel de inclusión económica, con un enfoque en grupos excluidos o subrepresentados, como mujeres, jóvenes, poblaciones indígenas, migrantes, personas con discapacidad y otros segmentos poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

4.6.1. Especialización de la fuerza laboral

Ante la creciente demanda de mano de obra calificada por parte del sector empresarial hondureño, prevalece la postura de implementar mecanismos que ayuden a preparar una oferta laboral capaz de suplir las vacantes de trabajo en sectores productivos enfocados en nuevas tecnologías, servicios y la modernización de las operaciones tradicionales de la empresa privada. Para esto, los empresarios abogan por las siguientes medidas:

Medida	Fomentar alianzas entre las asociaciones empresariales y los centros académicos para ofrecer programas de capacitación público-privadas-academia, especializados en temas relacionados con las competencias que demanda el mercado laboral y ampliar la oferta de programas de certificación y micro-certificación. Lograr que la academia cuente con esquemas de prospección permanente para vincular la oferta de formación con las demandas del mercado de trabajo.
Ejecutor	COHEP, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada, Universidades, INFOP.
Efecto de la medida	Al asegurar que el contenido de formación sea pertinentes, actualizado y útil a la demanda real de empleo se pondrán a disposición planes de estudios técnicos específicos a cada sector diseñados entre los gremios productivos y la entidad correspondiente en representación del Estado, reduciendo costos para los participantes y motivándolos a inscribirse a programas adaptados a la demanda del sector privado.

Medida	Adecuar los programas de formación técnica del INFOP para ofrecer certificados especializados por sector, pertinentes a la demanda laboral.
Ejecutor	Gobierno Central, COHEP e INFOP.
Efecto de la medida	Contar con una institución que colabore a formar jóvenes bajo un perfil acorde a la demanda laboral técnica de cada sector económico de la región, mejorando la empleabilidad y reduciendo la fuga de talento especializado al extranjero. Lo anterior, coadyuvará a disminuir los tiempos y costos de formación de personal calificado para cada rubro de actividad económica.
Medida	Revisar y mejorar programas universitarios y de colegios para la práctica profesional y pasantías.
Ejecutor	Universidades, COHEP, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Con la implementación de programas de pasantías que provean de experiencia práctica a los estudiantes, se facilitará una transición efectiva al mundo laboral, facilitado por la vinculación entre academia y empresa, que coadyuve a reducir la tasa de desempleo juvenil al elevarse la empleabilidad de los graduados.
Medida	Ampliar la oferta de formación técnica, mediante: 1) Expansión de la educación técnico-profesional no universitaria de corta duración; y 2) Fomentar la apertura de más escuelas especializadas en capacitación profesional, por ejemplo, en servicios e industria.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada, COHEP.
Efecto de la medida	Al promocionar el formato de formación profesional no universitario a miles de jóvenes, se podrá disponer rápidamente de una oferta laboral de calidad en paralelo a los egresados de largos procesos universitarios. Se suplirá la demanda urgente de personal técnico en sectores clave como turismo, manufactura y tecnología en la región Centro. Con la expansión estratégica de la infraestructura de enseñanza técnica se proporcionarán programas de formación en zonas rurales y periferias urbanas, democratizando el acceso a oportunidades de capacitación y mejorando las condiciones socioeconómicas de regiones tradicionalmente marginadas. De esta forma incrementará la oferta técnica formal de jóvenes, alineada a las necesidades reales del mercado laboral en sectores como construcción, tecnología y servicios industriales.

Medida	Difundir al interior del país, las oportunidades de becas ofrecidas por gobiernos e instituciones del exterior para formación técnica y laboral de corta duración
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Mayor acceso y democratización de la oferta de capacitación en el extranjero.

4.6.2. La modernización del modelo educativo técnico

Así como se sugiere la educación técnica y no universitaria como una fuente excepcional de mano de obra para la industria hondureña, la empresa privada ha identificado que también se necesita implementar cambios fundamentales en la forma en como esta educación es impartida en los centros de estudios especializados; manifestando que para lograrlo se necesita que:

Medida	Modernización del INFOP y traspaso de la gestión al sector privado, creando un esquema de Gobernanza, paritario, equitativo y rotativo, tomando por ejemplo el esquema de gobernanza del RAP.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Al ser gestionado por la empresa privada se mejorará la pertinencia de los programas de formación laboral en la oferta académica de la institución. El control de la empresa privada podrá asegurar una orientación práctica y productiva del aprendizaje técnico impartido en los salones de clase y talleres de formación. Con esta medida se pretende disminuir la politización de la institución y destinar el uso de los recursos a la oferta educativa y no a los gastos administrativos.
Medida	Inclusión de habilidades blandas en la educación técnica y especializada
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Con la promoción de las aptitudes necesarias para un correcto desenvolvimiento profesional como el liderazgo, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva y la resolución de conflictos se facilitará la integración laboral de jóvenes con nociones acerca del clima laboral y el rendimiento esperado en los distintos sectores de actividad económica en la región.
Medida	Incorporar dentro de los servicios que ofrecen las gremiales y asociaciones empresariales, un análisis del perfil del joven profesional actual, atendiendo a las transformaciones originadas en la transición generacional y la necesidad de adaptar las condiciones de trabajo a ese perfil para elevar la productividad.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Se concientizará a la empresa privada acerca de las prospectivas laborales y los incentivos profesionales de las nuevas generaciones, logrando así crear programas de adaptación a las expectativas y realidades de la nueva generación de oferta laboral en la región con el fin de mejorar las oportunidades de atracción y retención de talento joven.

4.6.3. Inclusión de personas en condición de vulnerabilidad en el mercado laboral

En conformidad con una especialización de la oferta laboral, los empresarios consideran la necesidad de integrar a aquellos grupos en condición de vulnerabilidad que tradicionalmente han tenido una poca o nula participación en el mercado laboral. Manifestado lo anterior, la empresa privada promueve que:

Medida	Las organizaciones empresariales impulsen la contratación inclusiva mediante campañas especializadas entre sus afiliados y la población en general.
Ejecutor	Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	A través de estas campañas, las asociaciones representantes de la empresa privada fomentarán la contratación de poblaciones subrepresentadas en la región reduciendo las brechas de género, edad y capacidades diferentes en la demanda formal de trabajo, aportando diversidad a las empresas y a los sectores productivos como un todo.
Medida	Establecer programas inclusivos de mentoría, para: <ul style="list-style-type: none">– Mujeres– Jóvenes menores de 29 años– Indígenas y afrodescendientes– LGTBIQ
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Establecer espacios y programas de mentoría que vinculen de manera estratégica a jóvenes emprendedores y nuevos empresarios de sectores excluidos o en situación de riesgo, con líderes empresariales o funcionarios experimentados, permitiendo la transferencia directa de conocimientos prácticos y habilidades blandas imprescindibles. Con esta medida se incentiva una cultura de innovación, resiliencia y visión de largo plazo en los nuevos empresarios en aras de aportar a la consolidación de emprendimientos en sectores estratégicos de cada región del país.
Medida	Promover la integración de la población que no estudia ni trabaja al mercado laboral mediante la creación de programas dirigidos a jóvenes en situación de riesgo o vulnerabilidad, proveyendo capital de riesgo, capacitación, herramientas financieras y digitales con base en méritos.
Ejecutor	Gobierno Central, Gobiernos Locales, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada.
Efecto de la medida	Trabajar de manera activa con los jóvenes que ni estudian ni trabajan con el diseño de programas específicos de habilidades prácticas, empleabilidad básica y emprendimiento para lograr la reincorporación al sistema educativo o laboral, con salvaguardas a la potencial vinculación a actividades informales o ilícitas

4.6.4. Derechos sociales como incentivo

Como último punto, la empresa privada reconoce que la adopción de beneficios laborales y sociales son un aliciente eficaz para todos los sectores productivos, evitando la pérdida de personal especializado y proveyendo de servicios que facilitan el desarrollo de las actividades de los empleados. Por tanto, los empresarios enfatizan la necesidad de:

Medida	Crear incentivos para empresas que provean a sus empleados con beneficios laborales adicionales a los legales, tales como vacaciones pagadas, sistemas de pensión, seguro médico, etc. mediante un crédito parcial al impuesto al activo neto o sobre la renta.
Ejecutor	Gobierno Central, SEFIN, Gremios y Asociaciones de la Empresa Privada, COHEP.
Efecto de la medida	Se logrará que, a través de una intervención y apoyo directo de los gremios y asociaciones empresariales, se adapten con mayor facilidad los incentivos sociales para las MiPyMEs con el fin de promover la formalización. Se garantizará que las MiPyMEs accedan a planes colectivos de su sector de actividad económica para la seguridad social a sus empleados, acceso a fondos para financiar pago de horas extra, licencias de maternidad y paternidad, formación profesional y no profesional adicional, facilidades de transporte, entre otras.

4.6.5. Previsión Social como derecho de los Trabajadores

El derecho a un retiro donde el trabajador siga teniendo capacidad de consumo y posibilidad de atender a la satisfacción de sus propias necesidades es visto por los empresarios como una condición indispensable para contar con una población laboral estable y satisfecha. Entre los retos que enfrenta esta aspiración se destacan la fragmentación en diferentes instituciones de previsión social, la insuficiente cobertura de la población trabajadora y el bajo nivel de las prestaciones. Además, debido a la transición demográfica, el país enfrentará importantes retos para alcanzar la sostenibilidad a largo plazo si no se logra aprovechar el bono demográfico. A la fecha no existen en el país programas o políticas que garanticen seguridad de ingresos para las personas mayores que carecen de acceso a una pensión contributiva. Para solucionar estos retos se propone:

Medida	Iniciar un pacto público-privado por la mejora del sistema de previsión social y la protección de los trabajadores en su vejez. Los temas de discusión incluyen: <ul style="list-style-type: none">– Resolver de fondo la crisis del INPREMA y del INJUPEMP.– Analizar propuestas para transitar a esquemas de contribución definida.– Fomentar esquemas de pensión mínima para trabajadores que participen en esquemas de promoción de formalización del empresas y empleos, tomando como ejemplo, programas exitosos en Brasil y Uruguay, entre otros.
Ejecutor	CES, Gobierno Central, Congreso Nacional.

Efecto de la medida

El dilema de un régimen de seguridad social es lograr que los trabajadores tengan una pensión digna para su vejez, pero al mismo tiempo, no volverse una carga que inhiba la creación del empleo formal.

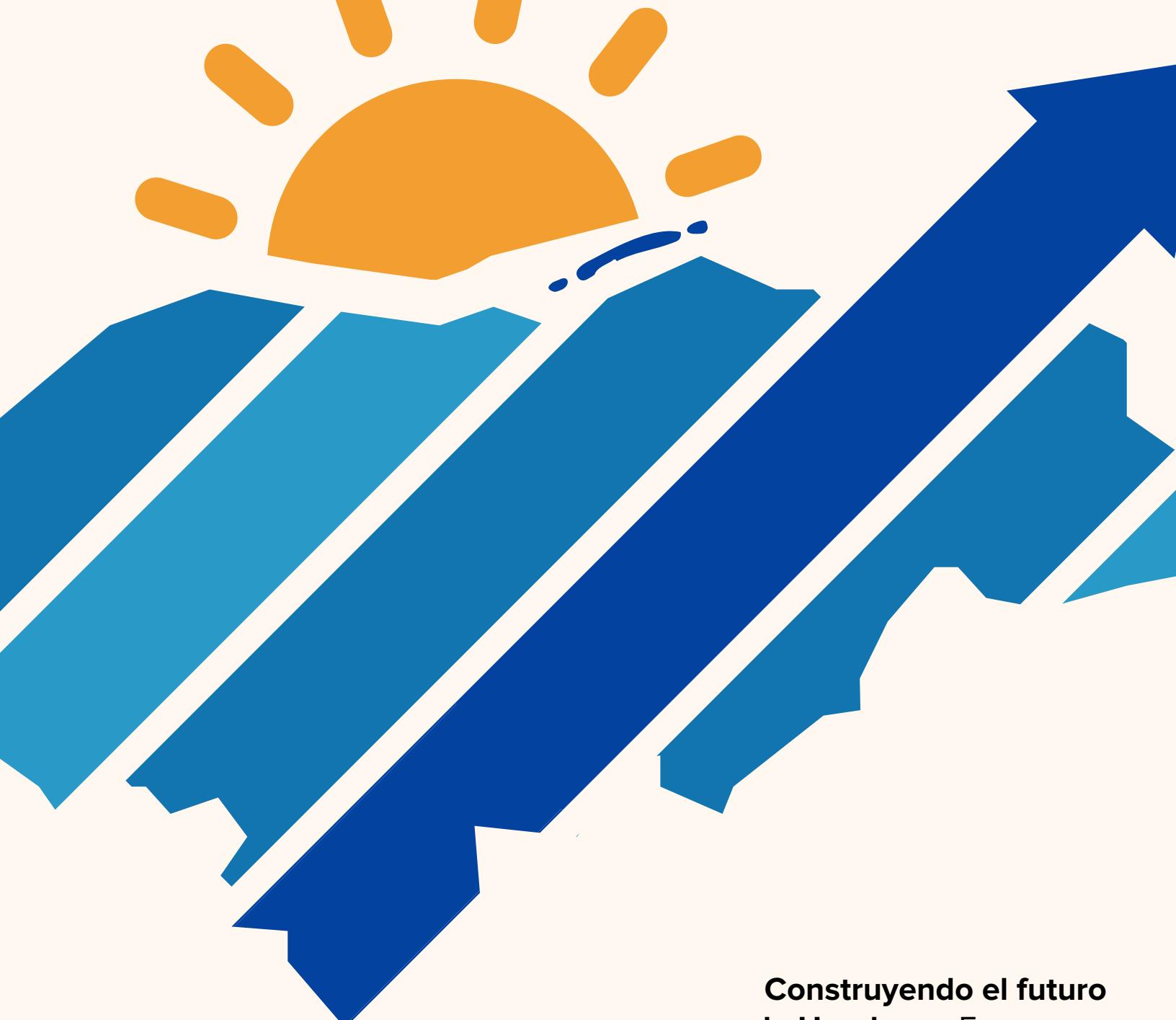
Las reservas del régimen de IVM del IHSS con los aumentos de techos y contribuciones según cálculos preliminares de la OIT serán suficientes hasta 2055 lo que implica diez años adicionales a lo estimado en 2011. Sin embargo, en el periodo del 2011 al 2025 el empleo formal en Honduras prácticamente se ha estancado en alrededor el 21% de la PEA.

Lo anterior significa que, al no crecer la base de trabajadores activos, el sistema hondureño se parece al de países que ya están en proceso de decrecimiento poblacional al tener tasas de natalidad inferiores a la tasa de reemplazo.

Sin un aumento importante en el empleo formal, el sistema del IVM del IHSS solo sería viable financiera y actuarialmente con tasas del orden del 13% de aportación y eliminando el techo de cotización.

Aumentos de esa magnitud en el costo laboral sin un incremento al menos igual en la productividad laboral se volvería una causa de impedimento de crecimiento del empleo formal.





**Construyendo el futuro
de Honduras: Empresas,
democracia y liderazgo**

4 de junio de 2025



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



IIES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES